En la villa de Caravaca a onze
dias del mes de abrill de mill y seiscien
tos y treinta y un años se juntaron
como lo an de costumbre el concexo
Justicia y Regimiento della para tra
tar las cosas tocantes al serbicio de
dios nuestro señor y de su mag(esta)d y bien de la rrepu
blica es a saber el s(eñor) don Juan de moyarro
bles alcal de mayor por ausencia del s(eñor) dotor
[illegible] Bastientos y por su [illegible]

El l(icencia)do pedro ximenez

Don fernando montreal

Don Simuñoz de Robles

El l(icencia)do Juan abarroarbicu

Don luis de godea [illegible]

Don diego godinez

Don sebastian de Robles regidores de la villa

En este ayuntam(ien)to se trató que confor
me a la relacion que a dado el mayordomo
del posito se a acabado de panadear el trigo
que se conpro a quarenta y siete reales y el
[illegible] ultimamente la conpra [illegible]
contador de la villa de los precios a que se a con
[illegible] parece que se panadea
do de la misma forma y precio que se ben de en
pan cocido a [illegible] cada fanega bendiendose
mrs cada [illegible] a quarenta reales [illegible]
nera que ganare el posito treinta y dos mrs
en cada fanega por que conprado uno con
otro cuesta de conpra a treinta y nueve r(eale)s y dos
maravedis y entendida esta proposicion
[illegible] se acordo que se ben
da cada [illegible] de [illegible] a [illegible]
a [illegible] mrs y las panaderas a la ciudad [illegible] cocido
a quarenta r(eale)s por cada fanega del posito
que se sacare de oy en adelante y se propone
dan mañana a sacar trigo y que pasado ["y mañana"] m(añan)o
lo queda(n) bender a mas de los dichos [illegible]
y el trigo que de oy mas se conprare se echara [illegible]
ra que se [illegible] acabado
y con esto se acabo este ayuntam(ien)to y lo firmaron

Don Juan de moyarrobles — [illegible] P. ximenez — [illegible]

D. P(edr)o Muñoz de Robles — don luis de [illegible] — [illegible] — Don diego godinez

Don Juan de [illegible] — [illegible] — Don sebastian de Robles — Gonzalo Sanchez

Margin: se benda a repar(tir) a 20 m(araved)is = a cada una (de) las panaderas a reposito a 40 r(eale)s